



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 097-2013-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 12 de abril de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Doctora **SARA YSABEL DEL CARMEN CHAVEZ GUTIERREZ**, docente de esta Facultad ha sido designada representante de la Sociedad Civil ante la Oficina Descentralizada del Órgano de Control de la Magistratura de la Libertad (ODECMA) lo que le impide temporalmente integrar el Jurado Calificador N° 05

Que, la referida docente es integrante del Jurado Calificador N° 5 y es menester reemplazarla a fin de que los titulandos que van a ser asignados por sorteo a dicho jurado, puedan rendir la prueba de capacidad profesional para optar el Título de Abogado;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a este Decanato en el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: REESTRUCTURAR EL Jurado Calificador N° 05, el que estará integrado, a partir de la fecha, por los señores profesores, Doctores **ORLANDO GONZÁLEZ NIEVES**, (Presidente) **VÍCTOR CHANDUVÍ CORNEJO** y **JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ**, hasta que se reincorpore la Doctora Sara Ysabel Chávez Gutiérrez.

COMUNÍQUESE a quienes corresponde y ARCHÍVESE.




Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




M. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas